

Arzobispado de Piura

SE BUSCA EL ABORTO LIBRE

En los últimos meses venimos siendo testigos de diversos casos de abortos, equivocadamente llamados “terapéuticos”, que confunden a las mujeres y familias peruanas, porque el aborto no cura nada, sino más bien, elimina una vida humana inocente. Últimamente se vienen difundiendo casos de madres adolescentes cuyo embarazo vendría a ser el resultado de una violación.

Hemos sido testigos como algunas juntas médicas de centros de salud del Estado, cediendo a la presión de diversas ONGs abortistas, y de algunos medios de comunicación social, han terminado aprobando dichos abortos, e incluso enmendando la plana a otras juntas médicas. Ahí están los lamentables casos de Iquitos (agosto de 2023), Ancash (septiembre de 2023), Cuzco y Cajamarca (octubre de 2023).

Como Pastor de Piura y Tumbes, es mi deber alertar a los fieles cristianos de esta Arquidiócesis, a todas las personas de buena voluntad, y en especial al personal sanitario, para que hechos como los que han sucedido en otras regiones del Perú, no ocurran entre nosotros. Asimismo, una vez más, quiero expresar mi defensa por aquel que tiene todo el derecho a vivir: El concebido no nacido, es decir, el “Niño por Nacer”, así como a su Madre. Por ello me permito señalar lo siguiente:

1. Desde la fe de la mayoría de los peruanos, cuya guía es la doctrina de la Iglesia Católica, ésta nos enseña que tanto el aborto («no matarás»), y la violación sexual, son actos intrínsecamente malos y condenables.¹
2. Nos solidarizamos con todas las mujeres y adolescentes, que han sufrido la brutal agresión de una violación. Oramos por ellas, y la Iglesia les brinda su acogida, atención y ayuda maternal. Pero también afirmamos con el Papa Francisco, que “la sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana...No es progresista pretender resolver los problemas eliminando una vida humana”.²
3. En los lamentables casos de los recientes “abortos terapéuticos”, la vida del concebido no ha sido tomada en cuenta en ningún momento. En una violación, donde se haya producido una fecundación, es decir, donde se ha concebido una nueva vida humana, hay dos víctimas: La madre (la mujer violada) y el hijo. El fruto de este acto violento es un “niño inocente”, que tiene todo el derecho a la vida, y que no tiene la culpa de tan brutal acción. No es al “niño inocente” al que hay que castigar matándolo, sino más bien hay que procesar y castigar al violador, con todo el peso de la ley. El primer derecho fundamental es siempre el derecho a la vida. Más bien, lo que hay que hacer es fortalecer a la justicia para que persiga y castigue drásticamente al violador, así como fortalecer a la sociedad, para que garantice los medios de ayuda y asistencia en favor de la madre, tan dolorosamente sometida a esta terrible prueba.

¹ Ver Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2270-2275; 2356.

² S.S. Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, n. 213-214.

Arzobispado de Piura

4. La experiencia nos demuestra que, situaciones como éstas, se superan con amor, acogida, acompañamiento psicológico y espiritual, y con una atención médica especializada y permanente, tanto a la madre como a su hijo, a lo largo del embarazo hasta el nacimiento saludable de este último. Hoy, el avance científico y médico permite salvar las dos vidas: La de la madre y la de su hijo. Además, no hay que olvidar que, siempre está la opción de la adopción, si al nacimiento de su hijo, una madre no deseara conservarlo, aunque la evidencia nos dice todo contrario.
5. Quiero recordar que, someter a una madre al trauma del aborto, en el caso de una violación, es hacer pasar a la mujer por más sufrimiento y más trauma, más aún si es una adolescente. El aborto es un acto violentísimo que deja traumas y daños a todo nivel: Físico, psicológico, y espiritual, en lo que hoy es conocido y reconocido, como el “Síndrome Post Aborto”. El aborto no repara la violación, sino peor aún, la ahonda con mayores consecuencias y sufrimientos que pueden marcar a la madre para toda la vida.
6. El “aborto terapéutico por violación”, que vienen autorizando algunas juntas médicas, basado en la ilegal e ideologizada “Guía de Práctica Clínica y de Procedimientos para la Atención del Aborto Terapéutico”, aprobada por el Instituto Nacional Materno Perinatal, el 23 de noviembre de 2020, atenta contra la vida del “Niño por Nacer”, protegida por nuestra Constitución Política en su artículo 2, inciso 1, que señala que, “el concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece”.
7. Les recuerdo a los médicos y enfermeras católicos que, nadie puede obligarlos a realizar un aborto, y que tienen el deber de rechazar cualquier imposición al respecto a través de la objeción de conciencia.³
8. Lo que en verdad se está buscando con estos casos de “abortos terapéuticos” es abrir la puerta al aborto libre, pues una vez que se relativiza por una causa la inviolabilidad y dignidad del derecho y el don de la vida humana, entonces, ésta deja de ser sagrada y digna en todos los casos. La vida de las personas ha dejado de estar por encima del Estado, y ya no se la protege más del egoísmo humano. Ese es el camino que trágicamente han seguido numerosos países de Europa y América Latina.
9. No es casualidad que aparezcan varios casos con las mismas características en un breve período de tiempo, y que todos terminen en aborto. Esto nos lleva a pensar que estos casos son parte de una estrategia para lograr una despenalización absoluta del aborto en el Perú y su posterior legalización.
10. Como claramente afirmamos los Obispos del Perú, en nuestro Comunicado del pasado 14 de agosto de 2023, la Iglesia tiene el deber de anunciar el “Evangelio de la Vida” y denunciar la “cultura de la muerte”, así como levantar su voz para defender la vida y dignidad de los más vulnerables, en este caso de la madre y de su hijo por nacer.

³ Ver Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1782.

Arzobispado de Piura

11. No permitamos que se abran las puertas a “la cultura de la muerte” en el Perú, y en particular en Piura y Tumbes, regiones que siempre han dicho de manera enfática: “No al aborto y Sí a la Vida”.
12. Que, por la intercesión y los méritos de “Todos los Santos”, que siguieron en este mundo a Cristo muy de cerca, y alcanzaron la bienaventuranza eterna, seamos sostenidos y fortalecidos en la construcción de una auténtica “Civilización de la Vida” en nuestra Patria. Que María Santísima, Madre de Aquel que es la Vida, y los Santos Mártires Inocentes, rueguen especialmente por nosotros.

San Miguel de Piura, 01 de noviembre de 2023
Solemnidad de Todos los Santos

✠ JOSÉ ANTONIO EGUREN ANSELMI, S.C.V.
Arzobispo Metropolitano de Piura